



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 25
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Agosto 27 de 2019**

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

- a. Que el proceso para presentar la documentación para optar por una invitación al zonal del Oriente de Colombia en el marco del Festival Babyfútbol Colanta 2019-2020, con sus respectivas prorrogas ha culminado.
- b. Que fue presentada la documentación de 24 equipos.
- c. Que fue revisada la documentación de cada uno de los equipos, a la luz de la convocatoria del Festival, el reglamento y en especial el instructivo publicado con la planilla en www.festivaldefestivales.com
- d. La Corporación Deportiva Los Paisitas como entidad de derecho privado, basada en su propio estatuto y su reglamentación interna, es libre de decidir sobre la invitación o no, a los solicitantes interesados en participar en el Festival.
- e. Que los 24 equipos cumplieron con el mínimo de requisitos a saber:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Cumple		N° Jug	N° CT	Observaciones
		Si	No			
1.	Deportivo Cali	X		18	5	Ninguna.
2.	Urbanización San Fernando de Cartago	X		17	2	N° 17 Jhoan Caicedo no presentó certificado de estudio y/o residencia de Cartago.
3.	Barrio Brisas de Los Andes 2 de Cali	X		16	6	N° 6 Lewish Hurtado folio copia de copia. N°18 José García folio copia de copia.
4.	Barrio Manuela Beltrán de Cali	X		18	3	A.T. Andrés Carabali no presentó fotos, ficha con información personal sin foto.



Sabe más
Sabe a campo



5.	Municipio de Roldanillo	X		16	3	N° 17 casilla vacía. N° 18 casilla vacía.
6.	Inder Palmira	X		16	3	5 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 7 Steiner Nazarí registrado después de 5 años. N° 17 Brayan Obregón folio copia de copia.
7.	Barrio José Holguín Garcés de Cali	X		16	4	N° 17 casilla vacía. N° 18 casilla vacía.
8.	Barrio Santa Rita de Buga	X		17	3	N° 18 casilla vacía.
9.	Boca Juniors de Cali	X		18	5	Ninguna.
10.	Barrio La Asunción de Roldanillo	X		16	5	15 puntos en la clasificación del Juego limpio por sanción administrativa N° 4 Miguel Balanta no presentó folio (presentó un certificado). N° 7 Simón Fernández no firmó planilla, no presentó documentos ni fotos.
11.	Municipio de Palmira	X		18	3	5 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa
12.	Municipio de El Cerrito	X		17	4	N° 18 casilla vacía. P.S. Natalia Álvarez no certifica ser profesional en la salud, fotos en mal estado. U.T. Cristhian Gil no presentó ficha con información personal ni fotos.
13.	Barrio Ciudadela Don Paco de Florida	X		17	4	N° 9 Juan Amaya folio escaneado y copia de copia.
14.	Barrio Cascajal de Cali	X		17	4	N° 18 casilla vacía.

						P.S. Alex Chara no firmó ficha con información personal, no certifica ser profesional de la salud.
15.	Barrio El Samán – Corregimiento de Villagorgona de Candelaria	X		17	3	5 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 11 casilla vacía.
16.	Barrio Vista Hermosa sector Palmas 1 de Cali	X		18	4	Ninguno.
17.	Cortulua	X		17	3	N° 18 casilla vacía. D.T. Mauricio Prieto fotos en mal estado. A.T. Hilario Cuenu no presentó foto en ficha con información personal. P.F. Daniel Solís fotos en mal estado P.S. Andrés Suarez no certifica ser profesional de la salud.
18.	Barrio Ciudadela Grajales de La Unión	X		17	2	10 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 5 Juan Morales folio copia de copia.
19.	Urbanización Santiago Eder de Palmira	X		16	5	5 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 16 Jhon Rosero no presentó fotos N° 18 Emmanuel Vaca no presentó fotos
20.	Barrio Las Acacias de Jamundí	X		16	5	N° 17 casilla vacía. N° 18 casilla vacía.

21.	Urbanización El Condor II de Tuluá	X		16	3	15 puntos en la Clasificación del Juego limpio por sanción administrativa N° 11 Yordan Rosas no presentó certificado de estudio y/o residencia de Tuluá, no presentó fotos, no presentó copia de la tarjeta de identidad original (presentó un documento en trámite). N° 18 casilla vacía.
22.	Barrio San Luis 1 de Cali	X		16	3	40 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 17 Santiago Guaca fotos en mal estado, no presentó certificado de estudio y/o residencia de Cali. N° 18 casilla vacía.
23.	Barrio Floralia III de Cali	X		16	2	40 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 16 casilla vacía. N° 17 casilla vacía
24.	Bugalagrande Rancho Luna F.C.	X		16	4	40 puntos en la clasificación de Juego Limpio por sanción administrativa N° 15 Andrés Moreno no presentó certificado de estudio y/o residencia de Bugalagrande. N° 18 casilla vacía.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Invitar al zonal del Valle del Cauca, que se desarrollará en el Municipio de Palmira, del 30 de agosto al 08 de septiembre, a:

N° Equipo	Nombre del Equipo	Correcto		N° de jugadores que quedaron inscritos	N° de miembros del cuerpo técnico que quedaron inscritos
		Si	No		
1.	Deportivo Cali	X		18	5
2.	Urbanización San Fernando de Cartago	X		17	2
3.	Barrio Brisas de Los Andes 2 de Cali	X		16	6
4.	Barrio Manuela Beltrán de Cali	X		18	3
5.	Municipio de Roldanillo	X		16	3
6.	Inder Palmira	X		16	3
7.	Barrio José Holguín Garcés de Cali	X		16	4
8.	Barrio Santa Rita de Buga	X		17	3
9.	Boca Juniors de Cali	X		18	5
10.	Barrio La Asunción de Roldanillo	X		16	5
11.	Municipio de Palmira	X		18	3
12.	Municipio de El Cerrito	X		17	4
13.	Barrio Ciudadela Don Paco de Florida	X		17	4
14.	Barrio Cascajal de Cali	X		17	4
15.	Barrio El Samán – Corregimiento de Villagorgona de Candelaria	X		17	3
16.	Barrio Vista Hermosa sector Palmas 1 de Cali	X		18	4
17.	Cortulua	X		17	3
18.	Barrio Ciudadela Grajales de La Unión	X		17	2



19.	Urbanización Santiago Eder de Palmira	X		16	5
20.	Barrio Las Acacias de Jamundí	X		16	5
21.	Urbanización El Condor II de Tuluá	X		16	3
22.	Barrio San Luis 1 de Cali	X		16	3
23.	Barrio Floralia III de Cali	X		16	2
24.	Bugalagrande Rancho Luna F.C.	X		16	4

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la entrega de las escarapelas los equipos deberán acreditar su inscripción y reclamarlas con la tarjeta de identidad original, las que serán comparadas con los documentos en la sede del festival.

ARTÍCULO TERCERO: Para terminar de acreditar su participación los equipos invitados deben llevar a la sede del zonal 300 empaques vacíos de leche líquida Colanta en cualquier presentación, los cuales serán recibidos por un funcionario autorizado.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 27 del mes de agosto de 2019

Fijada en cartelera el 27 de agosto de 2019 a las 17:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ELIZABETH LONDOÑO
Comisionado

ALEX NILSON MENESES
Comisionado



Sabe más
Sabe a campo

